



Madrid, 7 de diciembre de 2015

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**FIDERE**"), en cumplimiento con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión incorporadas a negociación en el MAB, aplicable a las SOCIMIs incorporadas al MAB de conformidad con lo dispuesto en la Circular 2/2013 del MAB sobre régimen aplicable a las SOCIMIS cuyos valores se incorporen al MAB, por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 3 de diciembre de 2015, tres filiales de la Sociedad (Fidere Vivienda, S.L.U., Fidere Comunidad, S.L.U. y Egicam Plan Joven, S.L.U.), concedieron cada una de ellas un préstamo a corto plazo a Spanish Residential (REIT) Holdco, S.à r.l., principal accionista de la Sociedad. Dichos préstamos, cuyo importe total asciende a 34,5 millones de euros, tienen un vencimiento en tres meses (2 de marzo de 2016), pudiendo ampliarse el mismo hasta un período máximo de un año.

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.

D. Diego San José de Santiago

Consejero